Olimpiada Nacional 2017
Anexo Técnico
Vela

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Optimist	
Categoría (cumplidos al año de la competencia)	**Rama**
12 – 13 años (2004-2005) *	Femenil y Varonil
14 – 15 años (2003 -2002)	

Laser Radial	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	**Rama**
16- 17 años (2001 -2000)	Femenil y Varonil

Tabla Vela	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	**Rama**
16- 17 años (2001 -2000)	Femenil y Varonil

* Esta categoría se convoca hasta el Campeonato Clasificatorio, por lo que los ganadores no clasifican a la final nacional.

2. MODALIDADES Y CLASE:

Optimist, Laser Radial y Tabla Vela.

2.1. ESPECIFICACIONES PARA LA CLASE TABLA VELA:

Para la categoría 16- 17 años (2001 -2000) la tabla oficial será Bic Techno 293 con área vélica de 7.8 m^2.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Participación Máxima por entidad:

Modalidad/ Clase	Categoría	Deportistas		Entr.	Juez	Del.	Total
		Fem.	Var.				
Optimist	12 – 13 años (2004-2005)	2	2	1	1	1	**21**
	14 – 15 años (2003 -2002)	2	2				
Laser Radial	16 – 17 años (2001 -2000)	2	2	1			
Tabla Vela	16 – 17 años (2001 -2000)	2	2	1			

Una vez inscrito un deportista en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y avalada la cédula de inscripción, no podrá realizar ningún cambio de clase o categoría.

Documento de Trabajo

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

Para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional, al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de 3 competidores, de por lo menos 3 entidades participantes, mismas que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba será cancelada.

En cada una de las categorías podrán participar deportistas menores a la edad convocada, siempre y cuando sea solicitado al Director Técnico de competencia, bajo el fundamento de su desarrollo físico.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales, pruebas de competencia y número de Vela no serán inscritos.

3.2. ENTRENADORES:
Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:
Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):
Para las modalidades (Clases) Optimist, Laser Radial y Tabla Vela clasifican a la etapa Nacional por categoría y rama, en relación a la tabla siguiente:

Modalidad/Clase	Categoría	Deportistas		Total
		Fem.	Var.	
Optimist	14 – 15 años (2003 -2002)	15	15	30
Laser Radial	16 – 17 años (2001 -2000)	15	15	30
Tabla Vela	16 – 17 años (2001 -2000)	10	10	20
Totales:		40	40	80

4.1. EVENTO CLASIFICATORIO:
CMV West Mex Vallarta del 9-12 de Marzo

5. INSCRIPCIÓNES:
5.1 ETAPA NACIONAL:

Documento de Trabajo

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria del Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, de acuerdo al Reglamento Vigente de World Sailing 2017-2020.

7. REGLAMENTO:

Serán de aplicación las siguientes:

A- Las reglas de Regatas a Vela vigente de World Sailing 2017- 2020.
B- Las reglas vigentes de cada clase.
C- Las prescripciones dadas por el Director Técnico de Competencia (siempre y cuando no contravengan al juego limpio y estén en pro del desarrollo del deporte).
D- Las reglas de las clases participantes, el anuncio de regata y las instrucciones de regatas.
E- Cada velerista deberá portar chaleco salvavidas obligatoriamente durante las regatas y entrenamientos.

8. UNIFORMES:

De conformidad con el Reglamento de Participación en Olimpiada Nacional 2017.

9. PROTESTAS:

9.1. TÉCNICAS:

Las protestas técnicas se harán de acuerdo al Reglamento General de Regatas a Vela de World Sailing 2017-2020.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación

10. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, categoría y rama, premiando del primero al tercer lugar con medalla según corresponda.

En todas las categorías solo se premiará el resultado final acumulado de todas las pruebas realizadas y puntuadas de acuerdo con las instrucciones de Regata del evento.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad/Clase	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Optimist	14 - 15 años (2001 -2002)	2	2	2
Laser Radial	16- 17 años (2000 -1999)	2	2	2
Tabla Vela	16- 17 años (2000 -1999)	2	2	2
Total		**6**	**6**	**6**

Documento de Trabajo

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas participantes.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 3 representantes de las Entidades presentes (delegados por deporte), mismos que será elegidos por acuerdo de los presentes.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

También se establecerá el Jurado (Comité de Protestas) por parte del Comité Organizador.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del Área de Regata realizado o provocado por algún participante en la Etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.

Documento de Trabajo